**Resolución 178-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0140

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a las diez horas con diez minutos del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno, por la señora **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2021-0140, en la que requiere: “””HISTORIAL LABORAL Y CESE DE LABORES, EL SEÑOR ---- LABORO FINATA DESDE LOS AÑOS OCTUBRE 1983 AL MARZO 1984 TECNICO COMITÉ AGRARIO. EN EL HISTORIAL PRELIMINAR EMITIDO POR INPEP FAVOR VERIFICAR EL HL HAY MESES Q’ NO SE REFLEJAN.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-608-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite la documentación solicitada, a nombre de la señora **----**, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **----**. Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**